



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°574 -2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, septiembre 09 , 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el oficio N° 069-2024-OTDE-FCC-UNAC de fecha 05.09.2024 mediante el cual el Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante FCC Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos, presenta la Relación de Docentes Tutores asignados por el Sistema de Tutoría para atención de alumnos con matrícula condicionada en el semestre 2024-B para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución N° 02-2015-AE-UNAC del 02.07.2015, el artículo 39° señala que Cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica, el numeral 39.4 indica que los Órganos de Apoyo Académico considerando en el inciso c) Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante;

Que, el Reglamento General de Estudios aprobado mediante Resolución N° 097-2022-CU del 09.06.2022 y su modificatoria aprobado mediante Resolución N° 113-2023-CU del 13.05.2023, establece en su Art. 45° Todos los estudiantes, durante su permanencia en la Universidad Nacional del Callao, tienen un tutor. (..); asimismo, en el Art 64° indica que Los docentes ordinarios de la Facultad, con excepción de los directores de Escuela, directores de Departamento y directores o jefes de oficinas a nivel institucional, tienen la obligación de cumplir, bajo responsabilidad, sus funciones de docentes tutores;

Que, el Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2022- CU del 07.12.2022, en el CAPÍTULO III PROCESO DE TUTORÍA, Art. 16° Tutoría para estudiantes de rendimiento académico insatisfactorio, señala el inciso a. Tutoría individual de carácter obligatorio para estudiantes con matrícula condicionada de acuerdo al Reglamento General de Estudios;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante FCC Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos, presenta la relación de 47 (cuarenta y siete) Docentes Tutores asignados por el Sistema de Tutoría para alumnos con matrícula condicionada en el semestre 2024-B de acuerdo a la revisión efectuada al Sistema de Tutorías Estudiantiles adquirido para facilitar el registro de las tutorías realizadas a los estudiantes en riesgo académico y la asignación de un docente tutor competente en la materia,

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 09 de septiembre de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **RECONOCER LA RELACIÓN DE 47 (cuarenta y siete) DOCENTES TUTORES ASIGNADOS POR EL SISTEMA DE TUTORÍA PARA ALUMNOS CON MATRÍCULA CONDICIONADA EN EL SEMESTRE 2024-B** que a continuación se detalla:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°574 -2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, septiembre 09 , 2024

Ord.	DOCENTE	Ord.	DOCENTE
1	ALCANTARA RAMIREZ Modesto Roland	25	MESIAS RATTO Rosa Victoria
2	ANICETO CAPRISTAN Anne Elizabeth	26	NEIRA VALDIVIA Ysaac Felipe
3	ARGOTE LAZON Lina	27	PAJUELO MENDOZA Emiliano Raul
4	BURGA TARRILLO Celinda Consuelo	28	PINGO ZAPATA Manuel Enrique
5	CABALLERO MONTAÑEZ Raul Walter	29	POLO - Luz Rosario
6	CACEDA AYLLON Rogelio Cesar	30	RIMACHE Inca Maribel
7	CARDENAS LARA Noeding Edith	31	ROMERO DUEÑEZ Luis Eduardo
8	CRUZADO PORTALANZA Angela Ivonne	32	SACIGA PALOMINO Cesar Vidal
9	DE LA CRUZ GAONA Efrain Pablo	33	SALAZAR SANDOVAL Fredy Vicente
10	DELGADO GARCIA Arturo Edwin	34	SANCHEZ PANTA Juan Roman
11	ENCALADA BACA Gladys	35	SANCHEZ PINEDO Jose William
12	ESPINOZA VASQUEZ Gladys	36	SEMINARIO SAAVEDRA Gladys
13	FERNANDEZ CHAPARRO Manuel Ernesto	37	SOSA RUIZ Jose Balduino
14	FERNANDEZ ROJAS Hernan Teobaldo	38	TAFUR ALEGRIA Esther Elen
15	GARRO ALZAMORA Juan Pablo	39	TAPIA CAHUANA Beatriz Liliana
16	GUZMAN NAVARRO Reynaldo	40	TORDOYA ROMERO Humberto
17	HERRERA MEL Victor Hugo	41	TORRES CARRERA Lucy Emilia
18	HUAMAN RONDON Liliana Ruth	42	VARGAS VENEGAS Anita Emperatriz
19	HUANCA CALLASACA Humberto Ruben	43	VERASTEGUI MATTOS Luis Enrique
20	INFANTES LOO Juan Faustino	44	VICENTE ALVA Rosario Wieliche
21	JULCA BABARZY Miguel Angel	45	VILELA JIMENEZ Wilmer Arturo
22	LANDEO TORRES Walter Adrian	46	VILLALOBOS HUAMAN Alberto Daniel
23	LEON ZARATE Ana Mercedes	47	ZAPATA URDIALES Juan Jorge
24	MERMA MOLINA Guido		

- Disponer que los Docentes Tutores asignados cumplan con el Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2022- CU del 07.12.2022.
- Transcribir la presente resolución al Comité de Tutoría –FCC, Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
DECANO